



¿UD. SE HA
HECHO
ESTAS
PREGUNTAS?

¿ESTE TEMA
PERTENECE A
ALGUN PARTIDO
POLITICO?

NO.

Es tema de **todos** los uruguayos,
cualquiera sea su partido.
Es tema de todo el que quiera
hacer realidad las ideas de
Artigas, que nos dijo:

*"Tan malo es condenar al
inocente como absolver al
culpable. Yo deseo que triunfe la
justicia, que los delitos no queden
impunes. Seamos inflexibles con
este deber, y seremos felices".*

El 16 de Abril

POR LA IGUALDAD DE TODOS

**POR LA ESPERANZA EN EL
FUTURO**

**POR LA DIGNIDAD DE
NUESTRO PAIS**

**anulemos la Ley de
Impunidad votando la
LISTA VERDE**



Léalo y páselo



**UN DEBER
MORAL
Y CIVICO**

EL 16 DE ABRIL, SOLO
ANTE SU CONCIENCIA,
USTED DEBE DECIDIR EN
VOTO SECRETO:
MANTENER LA LEY DE
CADUCIDAD O ANULARLA.

**MADRES Y FAMILIARES DE
URUGUAYOS DETENIDOS
DESAPARECIDOS**

1 ¿Qué dice esta ley?

Que los militares y policías que durante la dictadura torturaron, mataron e hicieron desaparecer adultos y niños, no serán juzgados y ni siquiera deberán ir a declarar. **¿Ud. está de acuerdo? Si un civil roba, va a la justicia. Si un militar torturó o mató, ¿acaso no debe ir también?**

2 ¿Debe perdonarse a los militares para que la amnistía sea "igual para los dos bandos"?

Primero: **No es cierto que todos los presos hayan sido amnistiados:** no lo fueron los acusados de muertes. Se les acortó la pena porque habían pasado más de 12 años de cárcel sufriendo un trato inhumano. Segundo: **La mayoría** de los presos políticos estuvieron años en la cárcel y la tortura no por delitos cometidos, sino por haber repartido un volante, asistido a una reunión o hablado contra la dictadura.

3 ¿Cuál fue el compromiso de nuestros dirigentes políticos?

Todos los partidos declararon el 26/X/84 que era "un grave riesgo para el país" dejar esos delitos sin castigo. Todos lo reafirmaron en sus campañas. **El mismo Presidente Sanguinetti dijo en 1985: "La Justicia juzgará a los militares que hayan violado los derechos humanos"**. Como representantes de Uruguay, Hierro y Zumarán se comprometieron a hacerlo en las Naciones Unidas. **Con esta ley se dio la espalda a la palabra empeñada.**

4 Entonces ¿por qué se votó la impunidad?

Por la presión militar. Porque los acusados no querían presentarse a declarar. **Se legalizó la desobediencia y el desacato al Poder Judicial por miedo. Nunca ha habido una ley tan indigna en el país.**

5 ¿Todos los militares apoyan la ley?

Muchos la rechazan: no quieren que se iguale a los inocentes con los culpables. Tuvieron la valentía de reconocerlo afrontando sanciones (prisión, pérdida del empleo, interrupción de su carrera).

6 ¿Que voto asegura la paz, el verde o el amarillo?

"No hay paz sin justicia", como dijo el Papa. **Todos los ciudadanos deben ser iguales ante la ley. Sólo el voto verde asegura la paz.**

7 ¿Actuamos por odio o venganza?

Queremos que nadie más sufra la tortura o la desaparición. Reclamamos, para cimentar la verdadera democracia, que los culpables sean juzgados. Pero sin torturas, sin capuchas, sin picanas y sin submarino. **Una justicia que desde hoy y para siempre sea igual para todos los uruguayos.**

8 ¿Este es un tema del pasado?

Es del presente y del futuro: el Poder Judicial debe recobrar su función de juzgar a todos los uruguayos por igual. Los militares culpables de muertes y desapariciones no deben continuar en sus cargos, ser ascendidos, conducir a las nuevas generaciones. Las madres, los hijos, los familiares de los desaparecidos, deben saber qué fue de ellos. Y los niños secuestrados recobrar su nombre y su familia.

9 ¿Qué pasará cuando se anule la Ley?

Lo mismo que pasó en 1980 cuando **juntos y sin miedo** dijimos **no** a la Constitución que proponía la dictadura. Las autoridades deberán hacer que se acate la voluntad de la mayoría, y estarán respaldadas por todo el pueblo.